



Ayuntamiento  
de Pinseque

Plaza de España nº 1  
50298 - Pinseque (ZARAGOZA)  
Telf.: 976 61 70 01  
Fax: 976 65 16 91  
E-mail: info@pinseque.es

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO EL DIA 27 DE MARZO DE 2025**

(Nº 03/2025)

**ASISTENTES**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

SR.D. JOSÉ IGNACIO ANDRÉS GINTO (PSOE)

**CONCEJALES/AS SRES. D./DÑA.**

MARIANO ORDUÑA HUETE (PSOE)

MARÍA OLA ÁLVAREZ GINTO (PSOE)

ANA ISABEL MAYORAL SOLÍS (PSOE)

Mª INMACULADA ESCALERA CUARTERO (PSOE)

ÁNGEL CALVO MAULEÓN (PP)

MARÍA DEL PILAR BENEDÍ ESCUER (PP)

ADRIÁN PÉREZ PANDO (PP)

ELENA BADÍA MARTÍNEZ (PP)

LAURA FERNÁNDEZ GARCÍA (VOX)

**No Asiste:**

PABLO SANGRÓS GAY (PSOE), que excusa su asistencia

**SECRETARIA**

SRA. DÑA. LOURDES PALACIOS MOSTACERO

En Pinseque (Zaragoza), a veintisiete de marzo de dos mil veinticinco, siendo las veinte horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Ignacio Andrés Ginto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en 1ª convocatoria, los miembros de la Corporación Municipal arriba expresados, que son diez miembros de hecho de los once de derecho integrantes de la misma, con el fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, asistidos de la Sra. Secretaria de la Corporación, Dª Lourdes Palacios Mostacero, que da fe del acto.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y Orden del Día en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y demás lugares de costumbre.

Abierta la sesión, una vez comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del Día que seguidamente se transcribe, cuya dación de cuenta, deliberación y acuerdos adoptados se expresan y constatan a continuación.





Ayuntamiento  
de Pinseque

Plaza de España nº 1  
50298 - Pinseque (ZARAGOZA)  
Telf.: 976 61 70 01  
Fax: 976 65 16 91  
E-mail: info@pinseque.es

## ORDEN DEL DIA

### I.- PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación del borrador del Acta de la sesión ordinaria de fecha 30 de enero de 2025, y del borrador del Acta de la sesión extraordinaria de fecha 26 de febrero de 2025.
2. Aprobación de la Delegación en el Sr. Alcalde de la competencia de organización de los festejos taurinos y espectáculos pirotécnicos, durante las fiestas patronales de abril-mayo y de agosto de 2025.
3. Propuestas/mociones de los grupos políticos municipales.

### II.- PARTE DESTINADA AL CONTROL DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

4. Toma de conocimiento de los informes de intervención (informe morosidad, PMP y ejecución del presupuesto del cuarto trimestre de 2024).
5. Dación de cuentas de las Resoluciones de Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada (números 2025-0088 a 2025-0272).
6. Formulación de Ruegos y Preguntas.

### 1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE ENERO DE 2025 Y DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2025.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación u objeción al borrador del Acta de la **Sesión Ordinaria de fecha 30 de enero de 2025**, que se hizo llegar copia a cada uno de los Sres. Concejales, junto con la citación a la presente sesión.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 30 de enero de 2025, con el siguiente resultado: votos a favor: 10 (5 PSOE, 4 PP, 1 VOX), votos en contra: 0; abstenciones: 0. Siendo aprobada con el voto a favor de los diez miembros de hecho, que representa la mayoría absoluta de los once miembros de derecho de la Corporación.

En consecuencia, el Sr. Presidente proclama que queda aprobado el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 30 de enero de 2025, elevándose a la categoría formal de ACTA, que será formalizada por el Sr. Alcalde-Presidente y refrendante la Secretaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 8 de noviembre, y artículo 133.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

A continuación, el Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación u objeción al borrador del Acta de la **Sesión Extraordinaria de fecha 26 de febrero de 2025**, que se hizo llegar copia a cada uno de los Sres. Concejales, junto con la citación a la presente sesión.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación el borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 26 de febrero 2025, con el siguiente resultado: votos a favor: 9 (5 PSOE, 3 PP, 1 VOX), votos en contra: 0; abstenciones: 1 (Concejal Sr. D. Ángel



Ayuntamiento  
de Pinseque

Plaza de España nº 1  
50298 - Pinseque (ZARAGOZA)  
Telf.: 976 61 70 01  
Fax: 976 65 16 91  
E-mail: info@pinseque.es

Calvo). Siendo aprobada con el voto a favor de los nueve miembros de hecho y una abstención, que representa la mayoría absoluta de los once miembros de derecho de la Corporación.

En consecuencia, el Sr. Presidente proclama que queda aprobado el borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 26 de febrero de 2025, elevándose a la categoría formal de ACTA, que será formalizada por el Sr. Alcalde-Presidente y refrendante la Secretaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 8 de noviembre, y artículo 133.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

## **2. APROBACIÓN DE LA DELEGACIÓN EN EL SR. ALCALDE DE LA COMPETENCIA DE ORGANIZACIÓN DE LOS FESTEJOS TAURINOS Y ESPECTÁCULOS PIROTÉCNICOS, DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES DE ABRIL-MAYO Y DE AGOSTO DE 2025.**

### **DELIBERACIÓN**

Por el Sr. Alcalde se otorga la palabra al Concejal Sr. D. Ángel Calvo Mauleón, Portavoz del Grupo Municipal PP, manifestando que no tiene nada que decir al respecto.

Por el Sr. Alcalde se otorga la palabra a la Concejal Sra. D<sup>a</sup> Laura Fernández García, Portavoz del Grupo Municipal VOX, manifestando que no tiene nada que decir al respecto.

El Concejal Sr. D. Mariano Orduña Huete, Portavoz del Grupo Municipal PSOE, en uso de la palabra otorgada por el Sr. Alcalde, procede a dar cuenta de la propuesta de aprobación de la delegación en el Sr. Alcalde de la competencia de organización de los festejos taurinos y espectáculos pirotécnicos, durante las fiestas patronales de abril-mayo y de agosto de 2025.

VOTACIÓN: Votos a favor: 10 (5 PSOE, 4 PP, 1 VOX); votos en contra: 0; abstenciones:0.

### **ACUERDO**

Considerando la celebración tradicional de espectáculos taurinos a realizar por el recorrido habitual durante las Fiestas Patronales de Pinseque, tanto en honor de San Pedro Mártir de Verona en el mes de abril-mayo, como en honor de San Roque en el mes de agosto de 2025, así como los espectáculos pirotécnicos en las mismas fechas; el Pleno Municipal con diez votos a favor de los miembros de hecho, que representa la mayoría absoluta de los once miembros de derecho de la Corporación, adopta el siguiente

### **ACUERDO:**

**Primero.** Delegar en el Sr. Alcalde-Presidente la competencia para organizar los Festejos Taurinos Populares –vaquillas- por el recorrido habitual y Plaza de España previstos para las Fiestas Patronales, tanto en honor de San Pedro Mártir de Verona en



Ayuntamiento  
de Pinseque

Plaza de España nº 1  
50298 - Pinseque (ZARAGOZA)  
Telf.: 976 61 70 01  
Fax: 976 65 16 91  
E-mail: info@pinseque.es

el mes de abril-mayo, como en honor de San Roque en el mes de agosto de 2025; así como los espectáculos pirotécnicos en las mismas fechas.

**Segundo.** Dar traslado del presente acuerdo, mediante certificación acreditativa, a las Administraciones correspondientes, al objeto de obtener las autorizaciones preceptivas.

### **3. PROPUESTAS/MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES**

El Sr. Alcalde explica que se van a dar cuenta de la moción presentada en el Registro de Entrada, en el mes de enero, por el Grupo Municipal VOX.

#### **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE VOX**

La Concejala Sra. D<sup>a</sup> Laura Fernández García, Portavoz del Grupo Municipal VOX, presenta al Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN; siendo la PROPUESTA DE ACUERDO, la siguiente:

#### **«EXPOSICION DE MOTIVOS**

Son varios y muy a menudo los vecinos que transitan por la zona de la rotonda de la Pirámide que entra a la urbanización Prados del Rey que se quejan y nos piden que lleguen sus peticiones al ayuntamiento y los plenos de que toda esa zona que está llena de socavones parcheados repetidamente haciendo totalmente intransitable conducir por esa zona.

Así pues, pedimos a este ayuntamiento lo siguiente:

1. SANEAMIENTO DE LOS SOCAVONES. PARCHES Y AGUJEROS POR COMPLETO PAVIMENTANDO NUEVAMENTE LA ZONA.»

VOTACIÓN: Votos a favor: 10 (5 PSOE, 4 PP, 1 VOX; votos en contra: 0; abstenciones: 0.

Por ello, con diez votos a favor de los miembros de hecho, que representa la mayoría absoluta de los once miembros de derecho de la Corporación, SE ACUERDA aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal VOX, referida al saneamiento de los socavones en la rotonda de la Pirámide.

### **4. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES DE INTERVENCIÓN (INFORME MOROSIDAD, PMP Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2024)**

Se da cuenta de los Informes de Intervención correspondientes a: informe morosidad, PMP y ejecución del presupuesto del cuarto trimestre de 2024. Quedando la Corporación enterada.

### **5. DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA (NÚMEROS 2025-0088 A 2025-0272).**



Ayuntamiento  
de Pinseque

Plaza de España nº 1  
50298 - Pinseque (ZARAGOZA)  
Telf.: 976 61 70 01  
Fax: 976 65 16 91  
E-mail: info@pinseque.es

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada, correspondiendo a los números 2025-0088 a 2025-0272. Quedando la Corporación enterada.

El Concejal Sr. D. Ángel Calvo Mauleón, Portavoz del Grupo Municipal PP, manifiesta que le han llamado la atención las resoluciones que recogen multas y sanciones, como una multa por una actividad clasificada por importe de veinte mil euros.

Continúa el Concejal Sr. D. Ángel Calvo, manifestando que le ha chocado la como la Resolución nº 171, que recoge una relación de facturas de Plenitude, del año 2024.

Contesta el Sr. Alcalde que se han pagado las que se recogen en la resolución, pero que aún falta alguna más.

Continúa el Concejal Sr. D. Ángel Calvo manifestando que en la resolución 168 también se han pagado facturas con mucho retraso, preguntando si van a cobrar intereses.

Contestando el Sr. Alcalde que los retrasos en el pago con la empresa suministradora del alumbrado público se ha debido a incumplimientos de la empresa.

Continúa el Concejal Sr. D. Ángel Calvo manifestando que en la resolución 166 se procede al pago de veinticinco mil euros a Aguas de las Cuencas de España, quedando pendiente todavía una importante cantidad.

Contesta el Sr. Alcalde que se está fijando un calendario de pago con ellos. Además, que como se habrá observado por los Decretos de estos tres meses, que en lo que va de año se han pagado facturas por más de millón y medio de euros.

## **6. FORMULACIÓN DE RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Alcalde da cuenta de que el Grupo Municipal de VOX, ha presentado en el Registro de Entrada, las siguientes preguntas que serán contestada a continuación:

### **PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL DE VOX**

Por la Concejal Sra. D<sup>a</sup> Laura Fernández García, Portavoz del Grupo Municipal de VOX, presenta al Pleno Municipal las siguientes PREGUNTAS:

1. En el anterior pleno se pidió a este ayuntamiento que le hicieran llegar al Consorcio del Transporte la petición de cambio de ubicación por error en la colocación de la marquesina en la urbanización Prados del Rey. ¿Se ha trasladado ya dicha petición?, cual ha sido la contestación por parte del Consorcio.

Contesta el Sr. Alcalde que todavía no hay respuesta por parte del Consorcio.

2. Ya que en el anterior pleno se nos comunicó que hubo que pedir un préstamo para hacer frente a los pagos pendientes, me gustaría saber a día de hoy el saldo de la CTA CTE del Ayuntamiento y el importe en préstamos hipotecarios. ¿Falta por cobrar alguna subvención o ingreso extra?

Contesta el Sr. Alcalde que el día que se registró la pregunta, el saldo de la



Ayuntamiento  
de Pinseque

Plaza de España nº 1  
50298 - Pinseque (ZARAGOZA)  
Telf.: 976 61 70 01  
Fax: 976 65 16 91  
E-mail: info@pinseque.es

cuenta ascendía a 114.000 euros; y que no se ha pedido ningún préstamo para hacer frente a pagos, para inversiones sí, pero para pagos corrientes, no. El nivel de endeudamiento del Ayuntamiento de Pinseque era del 26,54% cuando llegamos al gobierno local en el 2015 y hoy está en el 24,15%, el dato habla por sí solo. Faltan de cobrar todas las subvenciones de este año 2025.

Continúa el Sr. Alcalde señalando que por parte del Grupo Municipal del PP se han registrado tarde las preguntas y mociones para que pudieran entrar en esta sesión ordinaria del mes de mayo; a pesar de ello, contestará a las preguntas en todas aquellas cuestiones de las que disponga de datos.

### **PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PP**

Por el Concejil Sr. D. Ángel Calvo Mauleón, Portavoz del Grupo Municipal PP, presenta al Pleno Municipal las siguientes PREGUNTAS:

— Recientemente, es bien sabido por todos en esta comarca, se va a implantar una factoría que dará trabajo a varios miles de personas y será presumiblemente en una población muy cercana a Pinseque...además de los ya conocidos actuaciones urbanísticas y planes parciales, ¿se plantea este ayuntamiento impulsar algún plan urbanístico, ya sea de forma pública o de colaboración público-privada?

Contesta el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento está estudiando la posibilidad de redacción de un nuevo planeamiento urbanístico; en el que entiende que deberá priorizarse los desarrollos urbanísticos, dado que la tramitación del planeamiento puede durar entre cinco a siete años, pero luego la vigencia debería ser para cincuenta años.

Continúa señalando el Sr. Alcalde que cuando haya reuniones de trabajo con la empresa DEURZA, se convocará a los tres grupos municipales para que aportes sus opiniones.

Asimismo, señala el Sr. Alcalde que por parte de Urbanismo del Gobierno de Aragón, ya no se admiten más modificaciones al actual planeamiento urbanístico, por lo que debemos ir a un nuevo planeamiento.

— Y al hilo de esta noticia, esta gigafactoria, además de dar mucho trabajo de manera directa, también impulsará la economía que rodea su entorno, en empresas auxiliares de transporte, logística, etc... ¿tiene este consistorio algún plan para “vender” o generar atractivo para estas futuras empresas que puedan venir a instalarse en nuestros polígonos industriales?

Contesta el Sr. Alcalde que el municipio no dispone de grandes superficies que puedan dedicarse a futuras empresas, acaso habría que pensar en el secano. Este tema será un asunto que habrá que abordar en el nuevo Plan General.

Continúa el Sr. Alcalde comentando que está por desarrollar el Sector 14, pero quienes tienen que poner el dinero para la implantación, no están por su desarrollo.

— Cuando se producen los cortes de luz en nuestra localidad, es normal que se informe de un número de incidencia el cual el ayuntamiento pone en conocimiento de los vecinos para que, en caso de haber daños en electrodomésticos, equipos



Ayuntamiento  
de Pinseque

Plaza de España nº 1  
50298 - Pinseque (ZARAGOZA)  
Telf.: 976 61 70 01  
Fax: 976 65 16 91  
E-mail: info@pinseque.es

informáticos, etc, puedan cubrirlos sus respectivos seguros; Pero, ¿nos informan al consistorio porque se producen estos cortes o averías con más concurrencia los días de lluvia abundante? ¿Eléctricas está haciendo algo para que estos cortes no se produzcan o se reduzcan? En otros consistorios se informa a la población de que acciones van a tomar los mismos para intentar paliar estas situaciones o al menos que se reduzcan estos cortes, ¿podíamos nosotros realizar alguna comunicación a nuestros vecinos, en caso de estar trabajando con Eléctricas por estos motivos?

Contesta el Sr. Alcalde que los problemas deben venir por la subestación de Sobradiel-La Joyosa. Asimismo, cree que el dar información de estos problemas a los medios de comunicación está dando resultado.

Continúa señalando el Sr. Alcalde que efectivamente, cuando llueve son mayores las incidencias; pero no se sabe si Eléctricas está haciendo algo al respecto, o no. Lo que sí que ocurre es que nos cogen el teléfono y dan el número de incidencia, y en ese momento se pone en las redes sociales para que los vecinos lo conozcan.

Finalmente, el Sr. Alcalde manifiesta que estos son los problemas que ocasionan la descapitalización; y ante las incidencias, el Ayuntamiento no es mas que un usuario, como otro más.

— ¿En qué estado se encuentra la ordenanza municipal sobre el uso del cargador de la Plaza España?

Contesta el Sr. Alcalde que se está trabajando en ello, pero que se ha retrasado porque se han priorizado otros trabajos, como las contrataciones.

— ¿Cuándo va a salir la licitación para el Bar de las piscinas?

Contesta el Sr. Alcalde que a finales de abril, principios de mayo.

— Sabemos que las obras del tanatorio y los acondicionamientos de las salas de podcast y grabaciones ya están adjudicadas, ¿cuándo se inician estas obras y cuando se prevé que estén terminadas?

Contesta el Sr. Alcalde que las obras de las salas de podcast y grabaciones es inminente su finalización; y en cuanto a las obras del tanatorio, comenzarán la semana próxima.

— En el caso del centro cívico ¿también se incluyen las obras del ascensor? En caso de que no se incluyan, ¿se tiene previsto que se realicen pronto?

Contesta el Sr. Alcalde que en cuanto al ascensor estamos esperando el informe de inspección de Gobierno de Aragón, respecto de las características de la maquinaria y de otros aspectos de seguridad laboral.

— Por otro lado, tenemos constancia de que la licitación para la obra de instalación de placas solares en el pabellón polideportivo ya está adjudicada también, ¿se sabe qué plazos tenemos de ejecución de la obra? ¿Hasta qué fecha tenemos para la ejecutar la obra? Debido a que está sujeta a subvención. Sabiendo que hay una empresa que va a recurrir este proceso de adjudicación, ¿está previsto que lleguemos a ejecutar la obra dentro del plazo que tenemos para realizarla?



Ayuntamiento  
de Pinseque

Plaza de España nº 1  
50298 - Pinseque (ZARAGOZA)  
Telf.: 976 61 70 01  
Fax: 976 65 16 91  
E-mail: info@pinseque.es

Contesta el Sr. Alcalde que aunque hay un requerimiento de una empresa, la adjudicación se ha realizado conforme a los Pliegos, y nadie los ha recurrido. Además, mi presencia en la Mesa de contratación es testimonial porque la mayoría de miembros son funcionarios públicos.

Manifiesta el Concejal Sr. D. Ángel Calvo que su pregunta era por no llegar tarde a cumplir los plazos de la subvención.

Contesta el Sr. Alcalde que la Secretaria ya le explicó el motivo de la reclamación de la empresa, pero resulta curioso que dicha empresa que ha reclamado haya contactado con un Concejal del Ayuntamiento que no forma parte de la Mesa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia dio por finalizada la sesión, levantándose la misma a las veinte horas y veintitrés minutos del día veintisiete de marzo de dos mil veinticinco, de la que se extiende el borrador de la presente ACTA, de todo lo cual, como Secretaria, DOY FE.

VºBº  
EL ALCALDE  
Fdo.: José Ignacio Andrés Ginto.

LA SECRETARIA  
Fdo.: Lourdes Palacios Mostacero